

INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, Octubre 23 de 2023. Al despacho de la señora jueza, el presente proceso ordinario laboral para que se sirva proveer lo pertinente.


SANDRA MILENA JUNCO CONTRERAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA - MAGDALENA**
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322-2344186

**RADICADO: 47-001-31-05-003-2021-00296-00.-
PROCESO: ORDINARIO LABORAL.-
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO CARVAJAL AFANADOR.-
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES.-**

Santa Marta, Veintitrés (23) de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se impartirá aprobación a las costas liquidadas por secretaría el 19 de octubre de 2023 y ejecutoriada esta providencia, se ordenará el archivo del expediente. Por lo antes expuesto, este juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas en este asunto.

SEGUNDO: EJECUTORIADO este auto, ARCHIVAR el presente proceso ordinario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZ**

Firmado Por:
Monica Patricia Carrillo Choles
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78633a7c912ae69a7b289b70944fc9dd9d12371090c2239f82165894ffbaf88**

Documento generado en 23/10/2023 10:07:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>